



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2010

Expediente N° 24.860/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria Académica de esta Universidad, Dra. María Celia ILVENTO, eleva a consideración del Cuerpo proyecto de TUTORÍA CON LOS ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de jóvenes indígenas en las universidades argentinas es un fenómeno reciente, que tiende a incrementarse. Desde hace al menos una década, la región ha venido experimentando un desplazamiento de la demanda indígena desde el nivel de la educación básica hacia el de la educación superior, incluida la universitaria.

Que a solicitud de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, la Secretaría Académica eleva el siguiente presupuesto para afrontar el Proyecto durante el presente período académico:

- 1) Orientadores-Tutores Representantes por Facultad y Sede: no requiere de financiamiento pues los Servicios de Orientación y Tutoría y/o Gabinetes de Facultad y Sedes deberán hacerse cargo de la coordinación y seguimiento de las tutorías, tal lo acordado por el Comité de Orientación y Tutoría de la UNSa. según reunión del día 19 de marzo de 2010.
- 2) Tutores Estudiantiles por Sede, según número de pre-inscriptos a primer año 2010
 - Sede Salta: 1 (un) tutor por Facultad (total 6)
 - Sede Tartagal: 1 (un) tutor
 - Sede Orán: 1 (un) tutor
 - Total: 8 (ocho) tutores

Carga horaria sugerida: 15 horas semanales por tutor- alumno

Tiempo de designación:

- a) Alternativa A: 9 (nueve) meses, desde el 1° de abril hasta el 30 de diciembre de 2010.
- b) Alternativa B: 7 (siete) meses, desde el 1° de Abril hasta el 30 de octubre de 2010

Que en cuanto a la designación, la Dra. Ilvento informa que podría adoptarse, para la designación de los tutores estudiantiles, alguna de estas alternativas:

- 1) Si se adopta la figura de Tutor Estudiantil, tal como se lo concibió en el CILEU 2009-2010, se sugiere el siguiente cálculo:
- 2)

Cantidad Tutores	Duración	Carga horaria	Retribución	Monto Total
5 (cinco)	9 (nueve) meses	15 hs semanales	\$ 700.-	\$ 31.500-
5 (cinco)	7 (siete) meses	15 hs semanales	\$ 700.-	\$ 24.500-

- 3) Si se adopta la figura de Becario de Formación:
- 4)

Cantidad Tutores	Duración	Carga horaria	Asignación estímulo	Monto Total
5 (cinco)	9 (nueve) meses con posibilidad de renovación según necesidades de tutorío	15 hs semanales	\$700	\$ 31.500-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que con relación a las instancias de formación que se mencionan en la propuesta, las mismas serán cubiertas por los docentes que ya se encuentran trabajando en el tema, tanto de Sede Central como de las Sedes Regionales (Adriana Quiroga, Pedro Rueda, Alejandra Bergagna, Adriana Zaffaroni, entre otros). No obstante, se requiere solventar los encuentros de integración previstos (uno por semestre) entre los estudiantes de las distintas sedes, sugiriendo que los gastos de traslado puedan ser asumidos desde Rectorado, las Facultades y/o las Sedes.

Que también se entenderá por formación el trabajo en la plataforma con los tutores colombianos, ya iniciado en el año 2009, instancia en la que se contó con el apoyo del Aula Virtual de Ciencias Exactas

Que el presente proyecto dio lugar a un tema de investigación para el CONICET (Becas AVG), elevado por la Prof. Valeria Hanne (UNSa) y aprobado para ser desarrollado bajo la dirección de la Universidad de Cuyo, abriendo esta instancia – a su vez- la posibilidad de presentación a la Convocatoria 2010 de Redes de la SPU, en la que nuestra Universidad se convertiría en eje para la investigación de la experiencia con ingresantes de pueblos originarios a las Universidades de la Región.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 042/10,

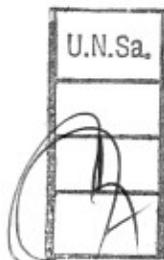
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a Secretaría Académica la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 48.800,00), para cubrir la cantidad de 8 (ocho) tutores, durante el periodo 01/05/10 - 31/12/10, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sede Salta: 6 (seis) tutores
- Sede Tartagal: 1 (un) tutor
- Sede Orán 1 (un) tutor

ARTÍCULO 2º.- Delegar en Secretaría Administrativa la imputación presupuestaria de la partida asignada por el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías Administrativa y Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA